



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
N.- 16/15**

**Fecha:** Quito 11 de noviembre de 2015

**INSTALAN LA SESION:** El Arq. Dany Bonilla Urbina, Decano, quien la preside y los miembros, Arq. Diego Urresta De la Rosa, primer vocal docente principal; Arq. Sonia Moreno Torres, segunda vocal docente principal. Adicionalmente asisten: el arquitecto Juan Carlos Villagómez, Director del Instituto de Investigación y Posgrado; Arq. Alfonso Aguilar, Presidente de la Asociación de Docentes ( E ); Srta. Carla Estefanía Macas Daza, Vocal Estudiantil Principal e Ing. Ricardo Paucar Ñacato, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 12h10 y por existir quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión con el objeto de conocer el orden del día constante en convocatorias de 9 de noviembre del 2015, que se aprueba.

**PRIMER PUNTO**

**Conocimiento y aprobación del acta 15/15 del 21 de octubre del 2015.**

Se aprueba el acta con la observación que el señor arquitecto Alfonso Aguilar asistió a la sesión en calidad de Presidente Encargado de la Asociación de Docentes.

**SEGUNDO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 392 SFAU-2015 de 15 de octubre del 2015, relacionado con la prohibición de tener personal, sin contar con el contrato legalizado por la autoridad nominadora.**

**A las 12h24 ingresa a la sala de sesiones la arquitecta Blanca Proaño , Subdecana y miembro del Organismo.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnico, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 16/2015  
Página N.- 2

- a) Disponer al Señor Secretario que proceda a realizar un estudio legal, para determinar que figura se puede adoptar con los estudiantes y egresados que están como “ayudantes de cátedra”, analizar lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Régimen Académico y a su vez no contrariar lo determinado en Circular 1485 DTH de 9 de septiembre del 2015, suscrito por el señor Director de Talento Humano.
- b) Disponer que la señora Subdecano envíe una comunicación a los señores Docentes que si no tienen un contrato legalmente celebrado con la Universidad Central del Ecuador, no pueden seguir laborando en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

**TERCER PUNTO**

**Conocimiento del oficio 398 SFAU-2015, de 19 de octubre del 215, que contiene el informe del señor Secretario Abogado de la FAU.**

El Consejo Directivo por unanimidad resuelve:

- a) Remitir al señor economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, lo constante en los puntos 1 y 2 del informe presentado por el señor Secretario.  
Adicionalmente solicitar al señor Economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo Financiero, se sirva disponer la dotación de un contenedor adicional para la Facultad de Arquitectura, en vista de la cantidad de desperdicios que genera los trabajos que realizan los estudiantes.  
De igual forma, solicitar establezca un mecanismo para evitar que personas particulares revisen o hagan reciclaje de la basura, acción que ocasiona un verdadero desaseo a las zonas donde están los recipientes, creando una imagen de insalubridad a la Universidad y particularmente a la Facultad.
- b) Solicitar al Ing. Eduardo Torres, elabore un Instructivo sobre el uso de los Talleres, determinando la responsabilidad de los docentes y estudiantes de preservar adecuadamente el área y en caso de incumplimiento señalar las sanciones a aplicar.

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adoptarla a las procesas de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respandan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 16/2015  
Página N.- 3

#### **CUARTO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 355 de 20 de octubre del 2015 relacionado con el pedido de la señora Subdecana y Secretario Abogado.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a) No aceptar el pedido presentado, en virtud que no existe en la Universidad el cargo de Asesor y adicionalmente por la falta de recursos económicos.

Se procede a dar lectura al oficio de 9 de noviembre del 2015, suscrito por los delegados de las Facultades de Arquitectura, que contiene la propuesta-borrador del Modelo específico de Evaluación de la Carrera de Arquitectura.

- b) El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** expresar la felicitación a la señora arquitecta MsC. Gloria de la Cruz, por el trabajo efectuado, fundamentalmente por haber logrado unificar los criterios de los señores Decanos de las Facultades de Arquitectura de la REDU, en corto tiempo lograr la Propuesta Modelo Especifico de Arquitectura, en base al Genérico de Evaluación del entorno de aprendizaje de carreras presenciales y semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.
- c) Adicionalmente el señor Decano enviará una comunicación al señor Vicerrector Académico y de Investigación, sobre los docentes que fueron designados para que realicen el trabajo de acreditación y que con la resolución de que esta labor solo sea efectuada por los coordinadores, los señores docentes han mostrado su malestar por esta decisión, ya que han estado cumpliendo las tareas asignadas de manera eficiente y entusiasta.

#### **QUINTO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 348 de 20 de octubre del 2015 relacionado con el pedido para adecuar las salas de docentes.**

Luego del informe del señor Decano, sobre los planteamientos señalados en el oficio en referencia.

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticas, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 16/2015  
Página N.- 4

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a) Autorizar al señor Decano que conjuntamente con la señora Subdecana designen una Comisión que se encargue en un plazo que será determinado, del diseño y rediseño de todas las áreas de la Facultad.
- b) Que los trabajos a ejecutarse, se aplicará al presupuesto del año 2016.
- c) Insistir por última vez a los señores docentes, que el único medio de comunicación serán los correos institucionales y no en los particulares. El incumplimiento de esta disposición, dará lugar a sanciones. Por esta última vez, esta resolución será remitida a los correos particulares y adicionalmente, se dispone publicar en la cartelera respectiva.

**SEXTO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 350 de 20 de octubre del 2015 relacionado con el pedido de reubicación de algunas áreas de la FAU.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a) Que los puntos 1 y 2 del oficio en referencia sea analizado por el señor arquitecto Alfonso Aguilar, Presidente de la Asociación de Docentes (E) y una vez emitida su opinión se procederá analizar el tema.
- b) Ratificar lo resuelto en el punto anterior, letras a y b.

**SEPTIMO PUNTO**

**Conocimiento del oficio N.- 375 de 20 de octubre del 2015 relacionado con el pedido de que se ratifique la resolución para contratar al Ing. MSc. Javier Pozo González.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido, consiguientemente ratifica lo actuado por la señora Subdecana.

**OCTAVO PUNTO**

**Conocimiento del oficio FAU N.- 848 de 22 de octubre del 2015 relacionado con el pedido de que se ratifique resolución para Incrementar- el tiempo de dedicación del Arq. MSc Manuel Durán.**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*Lo Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 16/2015  
Página N.- 5

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido, consiguientemente ratifica lo actuado por el señor Decano.

**NOVENO PUNTO**

**Conocimiento del oficio FAU N.- 856 de 28 de octubre del 2015 relacionado con el pedido de que se ratifique resolución para contratar al Arq. Wilson Román**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido, consiguientemente ratifica lo actuado por el señor Decano.

**DECIMO PUNTO**

**Conocimiento del oficio FAU N.- 858 de 29 de octubre del 2015 relacionado con el pedido de que se ratifique resolución para contratar al Ing. Guillermo Muñoz.**

Se rectifica el nombre del docente constante en la convocatoria, no es Ing. Guillermo Muñoz, sino Javier Pozo.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido, consiguientemente ratifica lo actuado por el señor Decano.

**UNDECIMO PUNTO**

**Conocimiento del oficio 423-SFAU de 4 de noviembre del 2015 relacionado con el informe del señor Secretario Abogado.**

El señor Secretario da un resumen del contenido del oficio 379-SFAU-2015 de 8 de octubre del 2015, sobre la información efectuada por primera vez a una autoridad, por parte de la Lcda. Lourdes Trujillo, Analista Financiera de la Facultad 2, de la labor que está ejecutando la señorita Verónica Ximena Vaca Lara, que no es para lo que fue contratada.

Así mismo da lectura a las sumillas insertas por el señor rector en el oficio 414- SFAU-2015 de 29 de noviembre, en donde dispone que la señorita Verónica Vaca, debe ser ubicada de auxiliar Contable.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónica, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnico, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 16/2015  
Página N.- 6

El señor Decano solicita se de lectura al oficio VA/UCE N.- 01086 de 28 de octubre del 2015, suscrito por el señor Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación.

El señor Secretario procede a realizar una exposición del trabajo que realizan las tres secretarías y la señorita Verónica Vaca, que desde el inicio de sus labores en la Universidad, le asignaron la tarea de secretaria.

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve:**

- a) Designar al señor Decano, señora Subdecana y Secretario para que concurren donde el señor Rector, solicitando la presencia del señor Director de Recursos Humanos, para exponer el informe presentado en esta sesión.
- b) Solicitar en esta reunión que se proceda a tramitar los nombramientos provisionales de la señora Johanna Carolina Noguera Quirola, señora Cruz Eulalia Moreira López, señorita Verónica Ximena Vaca Lara y señorita Sonia Alexandra Flores Martínez.
- c) Responder la comunicación enviada por el señor Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Investigación, expresándolo la situación de la Facultad.

**DUODECIMO PUNTO**  
**VARIOS**

**A.- Resolución sobre la Legalización por los estudiantes Tanya Aracely Banda Molina, Myrian Lorena Pulupa Chunchir, Kevin Henry Villacis Sánchez, Wladimir Antonio Narváez Arango y Vicente Fernando Tingo**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve** suspender el trámite y solicitar a la Arq. María Isabel Orquera, Coordinadora de la Unidad de Titulación que proceda a entregar las fichas de los estudiantes para realizar un examen y determinar si deben aprobar las asignaturas señaladas en sesión de 21 de octubre del 2015 o terminar con el trabajo de titulación.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adoptar a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 16/2015  
Página N.- 7

**B.- Resolución sobre el pedido de la señorita estudiante Brillitty Natalia Valencia Mendoza, relacionada con la tercera matrícula.**

El Consejo Directivo, por unanimidad **resuelve** remitir al señor Vicerrector Académico y de Investigación lo actuado por este Organismo y de ser procedente, proceda a autorizar que se desbloquee el sistema correspondiente de la señorita estudiante Brillitty Natalia Valencia Mendoza, para acceder a tercera matrícula, en Optativa 4.

**C.- Oficio de 6 de noviembre del 2015, suscrito por la Arq. Sonia Moreno T, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles y relacionado con el estímulo a los estudiantes que intervienen en los actos oficiales de la FAU, horas en materias electivas.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve** acoger el pedido y dispone que la aplicación de esta resolución sea efectuada en coordinación con la Señora Subdecana y la Arq. Sonia Moreno.

**D.- Conocimiento del Cronograma de Actividades del Primer Hemisemestre, Periodo Septiembre 2015-Febrero 2016.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**:

- a) Aprobar con las modificaciones señaladas en esta sesión, el Cronograma de Actividades, que se ANEXA a esta acta.
- b) Disponer que el Arq. Jorge Coronel, Jefe de Talleres, comunique a los coordinadores que está totalmente **prohibido** mover fechas de los exámenes señalados, así como se deberá acatar las horas fijadas. El incumplimiento a esta decisión dará lugar a sanciones.
- c) Recordar a los docentes la obligación que tienen que cumplir con lo dispuesto en el Reglamento para Evaluación estudiantil, artículo 6 "Valoración de los componentes: Exámenes hasta el 50%. Seminarios, lecciones, tareas, participación en clases hasta el 50%.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y lo excelencia académico.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Acta Sesión  
Consejo Directivo  
N.- 16/2015  
Página N.- 8

El incumpliendo de estas normas serán consideradas en la Evaluación a los docentes.

**E.- Conocimiento del MEMO DEC N.- 613 de 11 de noviembre del 2015, relacionado con el Proyecto para la Creación de la Empresa Pública de Planificación de la FAU.**

El señor Decano realiza una exposición sobre el tema.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a) Remitir el documento al señor Rector para su conocimiento y posteriormente para que sea analizado por el H. Consejo Universitario.
- b) Solicitar a los integrantes del Consejo Directivo, emitan las observaciones que consideren, mismas que serán estudiadas cuando se conozca el pronunciamiento del H. Consejo Universitario.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 15h55, el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el Secretario que Certifica.

Arq. Danny Bonilla Urbina  
**DECANO**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en las campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarlo a las procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuros de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a lo vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítica para el manejo planificada y creativo del hábitat humana, integrando los avances científicos, tecnológicas, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRIMER HEMISEMESTRE**  
**PERIODO SEPTIEMBRE 2015-FEBRERO 2016**

ACTIVIDADES	FECHA
FINALIZACIÓN DE LAS CLASES DEL PRIMER HEMISEMESTRE	21 DE NOVIEMBRE DEL 2015
EVALUACIÓN DE LOS TALLERES INTEGRADOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO	23 DE NOVIEMBRE DEL 2015 DE 07H00 A 10H00
EXÁMENES DE PRIMER HEMISEMESTRE	DEL 23 AL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2015
REGISTRO DE NOTAS DEL PRIMER HEMISEMESTRE	HASTA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2015
INGRESO DE SOLICITUD DE RECALIFICACIONES DE LAS EVALUACIONES DEL PRIMER HEMISEMESTRE	07 Y 08 DE DICIEMBRE DEL 2015 08H00 A 16:00
INICIO DEL SEGUNDO HEMISEMESTRE	30 DE NOVIEMBRE DEL 2015

Atentamente

Arq. Luciano Bonilla Urbina, Msc  
**DECANO**

Arq. Blanca Proaño Barahona, Msc.  
**SUBDECANA**

**CERTIFICO**

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
**SECRETARIO ABOGADO**

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbana, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónica y urbana, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.